

Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Carta de Gerencia CG 1-2022

Informe final

San José, 28 de marzo de 2023.

Señores

Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios profesionales, efectuamos la visita de auditoría externa al 31 de diciembre de 2022, al Consejo Nacional de Acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y con base en el examen efectuado notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 1-2022.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración recibida de los funcionarios del (SINAES), y estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

**DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 07
Vence el 30 de setiembre del 2023.



“Exento del timbre de Ley número 6663. del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. por disposición de su artículo número 8”.

TRABAJO REALIZADO

A continuación, presentamos los procedimientos de evaluación de control interno de auditoría, aplicados durante nuestra visita al (SINAES), así como los resultados obtenidos:

a. Procedimientos generales

Manuales de políticas y procedimientos:

- Estudiamos, revisamos y evaluamos los procedimientos de control interno, contables, administrativos y otros existentes.
- Solicitamos los registros auxiliares de las principales cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- Solicitamos los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.
- Solicitamos la carta de confirmación a los asesores legales del (SINAES).
- Solicitamos la carta de representación en la que la administración acepta su responsabilidad por la preparación y presentación de los estados financieros y declara que nos ha proporcionado toda la información relevante y de que todas las transacciones están registradas y reveladas en los estados financieros.
- Solicitamos la carta de negocio en marcha; el cual es un principio de la contabilidad que hace referencia a la viabilidad y continuidad de una entidad. Para determinar si se cumple esta hipótesis, es necesario garantizar la actividad de la entidad durante un periodo de tiempo mínimo de doce meses.

Actas de Consejo Nacional de Acreditación

- Realizamos la lectura de actas del Consejo Nacional de Acreditación, correspondiente al periodo comprendido de enero 2022 a diciembre del 2022.

Lectura de correspondencia con la Contraloría General de la República y la Contabilidad Nacional

- Realizamos la lectura de la correspondencia entre la Contraloría General de la República y la Contabilidad Nacional con el SINAES, correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos la matriz de cumplimiento de las NICSP, con el fin de valorar el cumplimiento de la normativa contable.

Informes de auditoría interna

- Realizamos la lectura de los informes de la auditoría interna emitidos durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022.

Seguimiento de informes de auditorías externas

- Dimos seguimiento a las observaciones y recomendaciones incluidas en cartas de gerencia de periodos anteriores.
- Solicitamos la matriz de seguimiento por parte de la administración en la atención de las recomendaciones realizadas por auditorías anteriores.

Resultado de la revisión:

Como parte de los procedimientos de auditoría realizamos la lectura a los informes y determinamos en el párrafo de énfasis en la opinión del 2021 lo siguiente:

“Es importante analizar en función del presupuesto de ingresos y gastos, así como su ejecución de manera que se pueda prever y/o anticipar los posibles recortes de ambas líneas (Ingresos Presupuestarios y Gastos a nivel Presupuestario), situación que podría afectar la ejecución de las actividades primarias de la Institución. Visto lo anterior todas estas medidas podrían generar problemas a nivel operativo en las Instituciones para poder cumplir con sus actividades sustantivas, lo que conllevaría a la existencia de una incertidumbre que puede generar dudas significativas acerca de la capacidad de las Instituciones para continuar operando bajo el principio de Negocio en Marcha.”

Esta incertidumbre fue solventada mediante la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2022 (Ley 10103) publicado en el Alcance N° 249 a la Gaceta N° 235 del 7 de diciembre de 2021 corresponde a SINAES dos mil quinientos cuarenta y seis millones seiscientos treinta y dos mil trescientos setenta y seis colones exactos (C2.546.632.376,00) Motivado en el oficio STAP-0869- 22, y la aplicación de la Regla Fiscal, es necesario incorporar la suma de trescientos setenta y cinco millones ciento noventa y dos mil setecientos setenta colones con cuarenta y dos centavos (C375,192,770.42) suma no cubierta en el Presupuesto Ordinario 2022 (aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación, acuerdo CNA-241-2021).

Auditoría Interna

Como parte de los procedimientos de auditoría realizamos la lectura a los informes relevantes asociados a los análisis que efectuó la Auditoría Interna sobre la verificación de distintos procesos sobre la gestión del SINAES. Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, se indica lo siguiente:

En el informe de AI-2022 “Informe de labores 2022” hay 7 recomendaciones en proceso (ver anexo I), además la Auditoría Interna realizó estudios establecidos en su plan anual de trabajo, entre los más relevantes están:

- a) SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE EVALUADORES EXTERNOS, Y GESTIÓN Y ENTREGA DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE CARRERAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- b) AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para ambos estudios el CNA acogió las recomendaciones, y se está en proceso de atención y seguimiento para el periodo 2023. Ver anexo 1.

Comité de NICSP

Mediante el oficio SINAES-DE-30-2020 se conforma Comité de NICSP, verificamos que se mantiene un constante monitoreo y control de las operaciones del SINAES y verificamos el cumplimiento de la normativa contable.

Correspondencia CGR Y CN

Como parte de la correspondencia recibida por parte de los entes contralores, observamos que se mantiene un constante monitoreo sobre la ejecución presupuestaria y aplicación de NICSP de las operaciones del SINAES.

La entidad recibe por medio de los oficios N° DCN-UCC-0359-2022 del 30 de marzo de año 2020 y N° SUB-DCN-UCC-0665-2022 del 16 de junio del año 2022, observaciones a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022, respectivamente y las cuales se detallan a continuación:

Origen	Observaciones	Acción realizada
Oficio SUB-DCN-UCC-0665-2022	Resumen de política contables	Se aceptan las observaciones recibidas, fueron aplicadas en los Estados Financieros e incluidas a los planes de acción.
Oficio SUB-DCN-UCC-0665-2022	Grado de Avance de las NICSP	El oficio indica que, SINAES sí cumple con este requisito.
Oficio DCN-UCC-0359-2022	Firma en los EEFF	El oficio indica que, SINAES sí cumple con este requisito.
Oficio DCN-UCC-0359-2022	Balance de Comprobación	El oficio indica que, SINAES sí cumple con este requisito.

Origen	Observaciones	Acción realizada
Oficio DCN-UCC-0359-2022	Estados Financieros (EEFF)	El oficio indica que, SINAES sí cumple con este requisito.
Oficio DCN-UCC-0359-2022	Capital Inicial e incorporaciones al capital	No aplica, se da respuesta o justificación por medio del oficio SINAES-DSAG-049-2022.
Oficio DCN-UCC-0359-2022	Notas a los Estados Financieros	Se aceptan las observaciones recibidas, fueron aplicadas en los Estados Financieros e incluidas a los planes de acción.
Oficio DCN-UCC-0359-2022	Certificaciones	El oficio indica que, SINAES sí cumple con este requisito.
Oficio DCN-UCC-0359-2022	Planes de acción	Se aceptan las observaciones recibidas, fueron aplicadas en los Estados Financieros e incluidas a los planes de acción.
Oficio DCN-UCC-0359-2022	Confirmación de saldos	Se aceptan las observaciones recibidas, fueron aplicadas en los Estados Financieros e incluidas a los planes de acción.
Oficio DCN-UCC-0359-2022	Nivel de Grado de Avance de las NICSP	Se aceptan las observaciones recibidas, fueron aplicadas en los Estados Financieros e incluidas a los planes de acción.
Oficio DCN-UCC-0359-2022	Matriz Guía de Verificación	No aplica, se da respuesta o justificación por medio del oficio SINAES-DSAG-049-2022.
Oficio DCN-UCC-0359-2022	Informes de Auditoría Externa	No aplica, se da respuesta o justificación por medio del oficio SINAES-DSAG-049-2022.
Correo Electrónico 02-dic-22	Estados Financieros (EEFF)	Se aceptan las observaciones recibidas, fueron aplicadas en los Estados Financieros e incluidas a los planes de acción.
Correo Electrónico 02-dic-22	Notas a los Estados Financieros	Se aceptan las observaciones recibidas, fueron aplicadas en los Estados Financieros e incluidas a los planes de acción.
Correo Electrónico 02-dic-22	Notas Pandemia	Se aceptan las observaciones recibidas, fueron aplicadas en los Estados Financieros e incluidas a los planes de acción.

Entre las observaciones recibidas por oficio, se encuentran 5 puntos que corresponden a oportunidades de mejora sobre eventos cualitativos en las notas o anexos de los Estados Financieros, ante ello, la entidad aceptó las observaciones por medio del oficio SINAES-DSAG-049-2022 del 8 de abril del año 2022 y, se comprometió a aplicar las sugerencias recibidas incorporando los planes de acción asociados dentro de la matriz de evaluación de NICSP o aplicando los ajustes respectivos para su cumplimiento.

Tres observaciones corresponden a afirmaciones de las cuales la entidad no se encuentra de acuerdo con las sugerencias recibidas o considera que, si cumple con estas afirmaciones, ante ello, se procedió a dar respuesta por medio del oficio N°SINAES-DSAG-049-2022 del 8 de abril del año 2022 con su debida aclaración o justificación del hecho en cuestión.

Adicionalmente, el 2 de diciembre del año 2022 se recibió, por correo electrónicos, 3 observaciones corresponden a oportunidades de mejora sobre las revelaciones de las notas de los Estados Financieros, ante ello, la entidad aceptó las observaciones y procedió a aplicar los ajustes para la presente emisión de sus Estados Financieros.

De acuerdo con lo antes descrito, consideramos que los procedimientos generales presentan un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2022. El SINAES no lleva una matriz de seguimiento, ya que lo hace por medio de oficios.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen el efectivo.
- Solicitamos al Departamento Financiero Contable, las conciliaciones bancarias de todas las cuentas del periodo auditado, y efectuamos la siguiente revisión:
 - a) Verificamos que se realizaran conciliaciones bancarias mensuales.
 - b) Verificamos que presenten las firmas de “hecho por”, y firmas autorizadas.
 - c) Verificamos que las cuentas bancarias que respaldan las conciliaciones se encuentren a nombre de la entidad.
 - d) Revisamos que el movimiento contable coincide con el saldo mostrado en la conciliación a la fecha de corte.
 - e) Dimos seguimiento al saldo según el Banco hasta el estado bancario de corte.
 - f) Pusimos a prueba la exactitud aritmética de la conciliación bancaria.
 - g) Dimos seguimiento a los depósitos en los montos en tránsito hasta el estado de cuenta bancario de corte y determinamos que fueran registrados en el periodo apropiado.
- Solicitamos y cotejamos el registro auxiliar de los fondos de inversión con el saldo contabilizado al 31 de diciembre de 2022.
- Solicitamos y cotejamos los estados de cuenta de los fondos de inversión con el registro auxiliar al 31 de diciembre de 2022.
- Solicitamos el envío de confirmación de saldos a las entidades bancarias, en donde el SINAES mantiene cuentas corrientes al 31 de diciembre de 2022.

- Verificamos la documentación de respaldo de una muestra de depósitos y transferencias de efectivo, con el fin de verificar el control interno aplicado por el SINAES, además de validar la razonabilidad de los saldos de depósitos y transferencias registrado en la contabilidad a la fecha de cierre de los estados financieros.

Resultado de la revisión:

El efectivo y equivalentes de efectivo están compuestos principalmente por las cuentas corrientes en dólares y colones ubicadas en bancos estatales, los depósitos a la vista en dólares y colones que ostentan una alta liquidez e inmediata conversión a efectivo y las cajas chicas institucionales destinadas para el pago de gastos menores en condiciones de emergencias. Los saldos en moneda extranjera son reconvertidos a colones según el tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica.

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8.29% debido a la devolución del superávit acumulado de periodos anteriores realizada al Ministerio de Hacienda, cuyos fondos se mantenían resguardados en la cuenta corriente de Caja Única de la Tesorería Nacional, según el acuerdo del Consejo CNA-387-2022 del 14 de diciembre del año 2022.

De acuerdo con las pruebas realizadas a la cuenta de efectivo, determinamos que los saldos se mantienen debidamente conciliados y los montos reflejados en los estados financieros corresponden al efectivo disponible a la fecha de nuestra revisión. Por lo que consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

c. Inversiones

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen las inversiones e indagamos las variaciones significativas.
- Realizamos procedimientos primordiales de auditoría:
 - a) Verificamos que exista una política de inversiones.
 - b) Verificamos la conciliación de inversiones y su exactitud matemática.
 - c) Verificamos si existen restricciones, gravámenes y otras garantías sobre inversiones.
 - d) Determinamos si las inversiones están clasificadas apropiadamente como activos corriente o no corriente.
- Verificamos la existencia física de las inversiones que confirmen la pertenencia de estas a favor de la entidad auditada y su registro en el periodo correspondiente.
- Verificamos los movimientos de las inversiones (adiciones/retiros) estén registrados adecuadamente y en el periodo correspondiente.

- Revisamos la correcta revelación de las inversiones en los estados financieros.
- Solicitamos confirmación de saldos a los entes bancarios.

Resultado de la revisión:

El SINAES dispone actualmente de dos (2) certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco Popular de Desarrollo Comunal, los cuales presentan un plazo de vencimiento de 270 días, y cuya tasa de interés anual promedio corresponde a 10.15% en colones y 1.95% en dólares. Estos certificados no poseen un fin de lucro, ya que su fin es minimizar el riesgo del deterioro del valor del dinero en el tiempo por medio de la obtención de intereses cercanos o superiores a la inflación.

Los certificados a plazo son administrados por el comité de inversiones del SINAES y regulados por medio del Reglamento de Inversiones Financieras, por su parte, los rendimientos por intereses se reciben por depósito en las cuentas corrientes de la institución distribuidos en plazos mensuales o a su vencimiento y, posteriormente son reinvertidos incrementando el monto principal del capital. La cuenta de inversiones a corto plazo comparado con el periodo anterior tuvo un incremento del 4.18%. La variación surge por motivo de la acumulación de intereses, esto debido a que la estrategia de la entidad corresponde a acumular los intereses ganados con el fin de reinvertirlos para aumentar el capital de las inversiones y, por ende, para el presente periodo se dispone de mayor cantidad de recursos destinados a la emisión de certificados a plazo que en años anteriores producto del crecimiento del capital por los intereses previamente recibidos. Por tanto, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

Inversiones	Monto principal (capital)	Intereses devengados	Monto total	Tasa	Vencimiento
CR66016113084153858757	6.144.622.116	124.735.829	6.269.357.945	10.15%	18/07/2023
CR62016113084253873298	148.452.277	578.964	149.031.241	1.95%	18/07/2023
Total	6.293.074.393	125.314.793	6.418.389.186		

d. Cuentas por cobrar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las partidas que componen las cuentas por cobrar.
- Cotejamos los registros auxiliares de las siguientes cuentas contables al 31 de diciembre de 2022.

Proveedor	Tipo	Monto Origen	T.C al Cierre	Valor al Cierre
Universidad de San Carlos de Guatemala	Ventas de servicios	7 446,00	597,04	¢4 445 559,84
Universidad Latina de Costa Rica, SRL (ULATINA)	Ventas de servicios	1 224,00	597,04	¢730 776,96

Proveedor	Tipo	Monto Origen	T.C al Cierre	Valor al Cierre
Servicios Educativos Dakota, S.A (UIA)	Ventas de servicios	816,00	597,04	€487 184,64
Escuela Autónoma de Ciencias Médicas de Centro América	Ventas de servicios	612,00	597,04	€365 388,48
Universidad Autónoma de Centro América (UACA)	Ventas de servicios	1 224,00	597,04	€730 776,96
Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza	Ventas de servicios	612,00	597,04	€365 388,48
Universidad de Costa Rica (UCR)	Ventas de servicios	2 244,00	597,04	€1 339 757,76
Total		€14 178,00	-	€8 464 833,12

- Verificamos la existencia, presentación, valuación, integridad de los saldos registrados como deudores.
- Indagamos sobre la gestión administrativa-judicial que lleva a cabo el SINAES como parte de la gestión de cobro.
- Realizamos un análisis sobre la antigüedad de saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2022.

Resultado de la revisión:

Como parte de nuestra revisión determinamos que las cuentas por cobrar están conformadas por el derecho al cobro de las transferencias corrientes del MEP para el financiamiento de las actividades del SINAES, las facturas a crédito emitidas a las entidades de educación superior por concepto de servicios de acreditación de carreras con crédito de 30 días, entre otros derechos a cobrar surgidos por la gestión administrativa. El SINAES reconoce una cuenta por estimaciones por incobrables para las ventas por concepto de servicios por evaluación y acreditación de carreras, estas son calculadas de forma específica registrando como un incobrable la porción de las cuentas por cobrar que posea un vencimiento mayor a un año calendario. Esta estimación corresponde a Universidad de San Carlos de Guatemala por un monto de €4,445,559.84. Sin embargo, consideramos que las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2022 presentan un nivel de riesgo bajo.

e. Inventario

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen los inventarios.
- Verificamos la presentación, valuación, integridad y derechos de los saldos registrados como inventarios.
- Verificamos que los inventarios se encuentran valorizados a su valor neto de realización.
- Verificamos el adecuado registro de provisiones correspondientes a inventarios obsoletos, dañados o baja rotación.

- Validamos la toma física de inventarios como control realizado por la Administración.

Resultado de la revisión:

Determinamos al 31 de diciembre 2022 que los inventarios, estos se encuentran compuestos por bienes y suministros de oficina destinados para el consumo propio de la institución durante el desarrollo de las operaciones y prestaciones de servicios, distribuidos en las siguientes categorías:

Cuenta	Saldo al 31-12-2022	Saldo al 31-12-2021	Aumento/ Disminución
Tintas, pinturas y diluyentes	¢2,121,167.44	¢2,326,959.56	(10.00)%
Materiales y productos eléctricos	¢1,701.00	¢1,890.00	(11.00)%
Útiles, materiales de oficina	¢2,524,811.26	¢2,573,645.89	(2.00)%
Productos de papel, cartón e impresos	¢5,796,216.00	¢6,000,046.19	(4.00)%
Útiles y materiales de limpieza	¢32,850.00	¢32,850.00	0.00%
Otros útiles, materiales diversos	¢615,996.25	¢615,996.25	0.00%
Total	¢11,092,742.02	¢11,551,387.89	(4.00)%

Para la valoración del inventario, la institución utiliza el método PESP por medio de un sistema de registro perpetuo, en concordancia con lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, no se dispone de ningún tipo de inventario destinado para garantías de terceros, procesos de fabricación o manufactura, actividades de comercialización, transferencias sin contraprestación o bienes destinados para la venta. Por tanto, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

f. Gastos a devengar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen los cargos pagados por adelantado.
- Verificamos la existencia, presentación e integridad de los saldos registrados como activos intangibles.
- Revisamos la adecuada valuación y la correcta revelación en los estados financieros de los activos intangibles poseídos por el SINAES.

Resultado de la revisión:

Determinamos que para el periodo 2022, están compuestos por las licencias de software con fecha de vencimiento igual o menor a un año y los seguros de artículos electrónicos o de riesgo al trabajador, son reconocidos al costo de adquisición y, posteriormente, son medidos al costo amortizado, utilizando el método de línea recta para identificar el consumo durante el transcurso del tiempo, para ello, la institución aplica un ajuste de los saldos al cierre mensual y reconoce las diferencias como un gasto en los resultados del periodo en el que ocurre. La cuenta se compone del siguiente detalle:

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Saldo Inicial	Amortización	Saldo Restante
VMWARE y MailChimp	ene-22	ene-23	€1,512,677.34	€1,404,924.98	€107,752.36
SSL Estándar	feb-22	feb-23	€61,229.60	€55,861.53	€5,368.07
Essential Plus Kit	mar-22	mar-23	€1,000,000.00	€758,904.11	€241,095.89
Facturador Electrónico	abr-22	abr-23	€22,156.86	€16,390.01	€5,766.85
Windows 10 y Office 365	abr-22	abr-23	€2,430,499.18	€1,744,632.29	€685,866.89
Adobe Acrobat	may-22	may-23	€1,206,180.00	€799,713.86	€406,466.14
Dominio web (ac.cr)	abr-22	abr-23	€17,273.45	€12,067.75	€5,205.70
Go Daddy	jul-22	jul-23	€650,712.00	€301,288.57	€349,423.43
Antivirus Eset Endpoint Security	ago-22	ago-23	€845,000.00	€310,219.18	€534,780.82
Delphos	oct-22	oct-23	€12,000,000.0	€2,827,397.26	€9,172,602.74
Poweredge platforms	oct-22	oct-23	€86,938.82	€19,531.46	€67,407.36
Maxqda Single	oct-22	oct-23	€884,590.00	€193,882.74	€690,707.26
Zoom	oct-22	oct-23	€3,364,597.05	€728,227.85	€2,636,369.20
Power Automate y Power APPS	oct-22	oct-23	€883,989.19	€179,219.73	€704,769.46
Bákú	nov-22	nov-23	€650,000.00	€103,287.67	€546,712.33
Wizdom ERP	dic-22	dic-23	€694,772.50	€45,683.67	€649,088.83
Veeam Backup	dic-22	dic-23	€6,327,260.00	€277,359.34	€6,049,900.66
Sonix Premium	dic-22	dic-23	€211,233.72	€8,680.84	€202,552.88
Seguro de Equipos	dic-22	dic-23	€1,151,332.35	€69,395.37	€1,081,936.98
Total			€34,000,442.06	€9,856,668.21	€24,143,773.85

g. Bienes no concesionados

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen la partida de bienes no concesionados.
- Verificar la existencia, presentación e integridad de los saldos registrados como Propiedad, Planta y Equipos.
- Revisamos que las adiciones y retiros de propiedad, planta y equipo están valuados apropiadamente y revisamos que las adiciones están en poder de la entidad o de terceros por cuenta de la entidad.
- Verificamos la exactitud de los registros contables de propiedad, planta y equipo, su revelación adecuada y en el periodo correspondiente en los estados financieros y en las notas a los estados financieros.
- Verificamos que las cuentas de depreciación acumulada son razonables considerando la vida útil estimada de las unidades de activo fijo y los valores netos de recuperación esperados son razonables.
- Verificamos el estado de implementación de la NICSP 17 Propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2022.

- Verificamos las tomas físicas correspondientes a propiedad, planta y equipo.

Resultado de la revisión:

Determinamos que la cuenta de bienes no concesionados corresponde a los activos de propiedad, planta y equipo (tangibles e intangibles) que no poseen ningún acuerdo de concesión con otras entidades públicas o privadas, los cuales se encuentran a control y disposición inmediata de la institución para ser utilizados en el desarrollo de las operaciones, comparado al periodo anterior hay un aumento debido a nueva adquisición de bienes electrónicos tales como sistemas de sonido para el área de comunicación, monitores para las oficinas institucionales y servidores para el fortalecimiento de la seguridad tecnológica. Por tanto, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

h. Activos intangibles

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen la partida de activos intangibles
- Verificamos la existencia, presentación e integridad de los saldos registrados como activos intangibles.
- Revisamos que las adiciones y retiros de activos intangibles están valuados apropiadamente.
- Verificamos la exactitud de los registros contables de activos intangibles, su revelación adecuada y en el periodo correspondiente en los estados financieros y en las notas a los estados financieros.
- Revisamos la adecuada valuación y la correcta revelación en los estados financieros de los activos intangibles poseídos por la entidad.

Resultado de la revisión:

Determinamos que los bienes intangibles, estos presentan un incremento, producto de la inversión en el desarrollo de nuevos softwares para la división de acreditación, los cuales son destinados para el fortalecimiento de las actividades de teletrabajo, sistematización de las operaciones y seguridad tecnológica. Por tanto, consideramos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

Cuenta	Saldo al 31-12-2022	Saldo al 31-12-2021	Aumento /Disminución
Valores de origen-software	¢78,287,784.92	¢78,287,784.92	0,00%
Amortización acumuladas-software	(¢44,581,401.55)	(¢25,887,747.49)	42,00%
Producción en proceso software	¢28,017,908.75	¢0.00	100,00%
Total	¢61,724,292.12	¢52,400,037.43	15,00%

i. Cuentas por pagar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen las cuentas por pagar.
- Realizamos una revisión mediante una muestra seleccionada de expedientes electrónicos del SICOP al 31 de diciembre del 2022.
- Verificamos la presentación, valuación e integridad de los saldos registrados como cuentas por pagar.
- Verificamos que todas las partidas representan obligaciones para la entidad y se encuentren registrados como un pasivo.

Resultado de la revisión:

Con base en las pruebas realizadas a las cuentas por pagar determinamos que presentan un nivel de riesgo bajo. Las cuentas por pagar por concepto de deudas comerciales corresponden a la adquisición de bienes y servicios destinados directamente al cumplimiento de los objetivos y fines institucionales. Sin embargo, determinamos la siguiente situación:

OPORTUNIDAD DE MEJORA 1: LOS EXPEDIENTES ELECTRONICOS EN SICOP PRESENTAN DEBILIDADES

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión por medio del SICOP de una muestra de contrataciones directas, abreviadas y públicas en el 2022 determinamos que algunos de los expedientes electrónicos carecen de información, del proceso de recepción y de solicitud de pago por medio de la plataforma. Algunos ejemplos:

Número de procedimiento	Número de contrato	Tipo de procedimiento	Monto
2022CD-000054-0022400001	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA WEB ESPECIALIZADA EN OFERTA UNIVERSITARIA Y EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DIGITALES	Contrato	8 494 203,00
2022CD-000052-0022400001	Compra de Artículos Promocionales	Contrato	8 945 476,56
2022CD-000049-0022400001	Contratación de agencia de viajes que contrate hoteles para realizar capacitaciones en regiones del país.	Contrato	5 324 176,61
2022CD-000035-0022400001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Contrato	13 149 076,71

Número de procedimiento	Número de contrato	Tipo de procedimiento	Monto
PARA PAUTAS PUBLICITARIAS			
2022CD-000032-0022400001	ELABORACIÓN DE MANUALES DE REGISTROS CONTABLES Y EVALUACIÓN EXTERNA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NICSP	Contrato	4 794 000,00

Lo anterior está incumpliendo con los parámetros establecidos en SICOP y la Ley de Contratación Administrativa.

Situación mencionada en carta de gerencia CG1-2021.

CRITERIO:

El Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa en el artículo 2 a los principios de la actividad contractual; y el inciso c) Publicidad señala: “Los procedimientos de contratación se dar a conocer por el medio electrónico designado al efecto, atendiendo su naturaleza. Se debe garantizar el libre y oportuno acceso al expediente electrónico, que debe contener la totalidad de las actuaciones relacionadas con la actividad de contratación administrativa realizada.

RECOMENDACIÓN:

Completar por parte de la proveeduría cada requisito del expediente electrónico de compras, conforme con el instructivo de SICOP y la Ley de Contratación Administrativa.

j. Deudas sociales, fiscales y Transferencias por pagar

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las partidas que las componen.
- Conciliamos el saldo del pasivo acumulado por nóminas con valor registrado en nóminas.
- Realizamos un recálculo de la provisión para vacaciones, aguinaldo y salario escolar contabilizada al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos el pago de diciembre de las cargas sociales por pagar.

Resultado de la revisión:

Con base en las pruebas realizadas a las cuentas determinamos que presenta un nivel de riesgo bajo. Las deudas sociales corresponden, en su mayoría, al reconocimiento del aguinaldo y salario escolar, cuyo devengo tiene su origen en el momento que el funcionario haya cumplido con las responsabilidades laborales que le brinda el derecho al cobro sobre estos (una vez haya prestados sus servicios mensualmente), los saldos indicados serán cancelados en diciembre del año 2022, en enero del año 2023 o, cuando se presente una liquidación laboral, respectivamente.

Las obligaciones tributarias hacen alusión a las retenciones e impuestos recaudados para la hacienda pública, estos son cancelados a los 15 días posteriores del mes siguiente. Por su parte, las contribuciones sociales corresponden a las obligaciones de ley adquiridas con terceros para el reconocimiento de las contribuciones de seguros y pensiones de los funcionarios.

Las transferencias corrientes por pagar corresponden al compromiso adquirido con el Ministerio de Hacienda sobre la devolución del superávit presupuestario que ha sido acumulado en periodos anteriores (superávit de los años 2019, 2020 y 2021), según lo establecido en el acuerdo CNA-387-2022 del 14 de diciembre del año 2022. El SINAES realizó la devolución del superávit del año 2020, sin embargo, el saldo restante (superávit del año 2019 y 2021 por ₡523,303,331.42) permanece pendiente de devolución por factores externos, ya que se requiere que el Ministerio de Hacienda realice, con anterioridad, la inclusión y aprobación de los fondos dentro de su presupuesto institucional.

k. Fondos de terceros y en garantía

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las partidas que componen los fondos de terceros y en garantía.
- Verificamos la presentación, valuación e integridad de los saldos registrados como cuentas por pagar a terceros y en garantía.

Resultado de la revisión:

Con base en las pruebas realizadas a la cuenta consideramos que presenta un nivel de riesgo bajo. La institución posee fondos de terceros correspondientes a los depósitos de garantía que han sido recibidos por parte de los proveedores de bienes y servicios como respaldo sobre el cumplimiento de sus obligaciones contractuales administrativas.

l. Patrimonio

- Comparamos los saldos de cuenta del periodo en curso con los saldos de cuenta del periodo anterior.
- Revisamos las variaciones más significativas en la cuenta patrimonial al 31 de diciembre del 2022.
- Solicitamos y revisamos una muestra de los movimientos más significativos producto de transacciones realizadas durante el periodo 2022.
- Verificamos y validamos el estado de cambios en el patrimonio preparado por la administración con corte al 31 de diciembre de 2022.

Resultado de la revisión:

Con base en las pruebas realizadas a la cuenta patrimonial consideramos que presenta un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre del 2022, el capital inicial es el valor en libros que poseían los auxiliares de los bienes de propiedad, planta, equipo y suministros que fueron brindados por CONARE por un monto de ₡25,924,010.84.)

Además determinamos (₡5,552,282,516.04), provenientes de la transferencia corriente recibida por parte del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y corresponde al traslado de los recursos del superávit producto de las operaciones del SINAES que fueron acumuladas desde el año 2002 hasta el año 2018 (de acuerdo con los resultados que arrojó la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2018). Estos recursos son restringidos únicamente para la adquisición futura de terrenos, edificios, equipos o mobiliarios.

m. Ingresos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen los ingresos.
- Verificamos la existencia, exactitud, valuación, corte, presentación y revelación de los saldos registrados como ingresos.
- Solicitamos el envío de confirmación de saldos de los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda.
- Determinamos y solicitamos la documentación de respaldo de una muestra de ingresos, con el fin de verificar el control interno aplicado por el SINAES, además de validar la razonabilidad de los saldos de ingresos registrado en la contabilidad a la fecha de cierre de los estados financieros.
- Revisamos la integridad y exactitud de las transacciones relacionadas con facturación y verificamos que estos correspondan a operaciones de venta de bienes y/o servicios a nombre del SINAES.
- Revisamos el comportamiento de los ingresos e identificamos fluctuaciones importantes que puedan representar variaciones en los estados financieros mediante el desarrollo de una prueba analítica sustantiva, utilizando un análisis de tendencias.

Resultado de la revisión:

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados a la cuenta de ingresos, consideramos, que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo.

m. Gastos

- Realizamos cédulas sumarias comparativas, con el fin de determinar las variaciones de un periodo a otro en los saldos de las cuentas que componen los gastos.
- Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS que consiste en la comparación de la información contable relativa a los salarios y el reporte de la planilla de la CCSS. Adicionalmente, verificamos mediante el recálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla de la entidad.
- Solicitamos los días de vacaciones pendientes de disfrutar por cada funcionario, con el fin de determinar si existen funcionarios con saldos de vacaciones acumuladas superiores a un periodo completo.
- Determinamos y solicitamos la documentación de respaldo de una muestra de gastos, con el fin de verificar el control interno aplicado por el SINAES, además de validar la razonabilidad de los saldos de gastos registrado en la contabilidad a la fecha de cierre de los estados financieros.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión según los procedimientos antes descritos, determinamos que la cuenta presenta un nivel de riesgo bajo, sin embargo; al efectuar la revisión de los días pendiente de vacaciones determinamos que existen funcionarios con días negativos de acuerdo con el cálculo proporcional de días que le corresponden durante el período, como se observa en el siguiente cuadro:

Código	Puesto	Fecha ingreso	Años	Disponibles	Condición
SI056	Profesional de Proveeduría (Servicios Especiales)	10/10/2022	-	-2,67	Negativas
SI058	Gestor de Procesos Curriculares (Servicios especiales)	17/10/2022	-	-2,67	Negativas
SI057	Profesional de Talento Humano (Servicios Especiales)	10/10/2022	-	-2,67	Negativas
SI048	Abogado	3/10/2019	3	-0,67	Negativas
SI059	Asistente de Registro de Expertos (Servicios especiales)	25/10/2022	-	-2,67	Negativas

Esta situación evidencia que se están disfrutando vacaciones por adelantado, sin haber sido acreditadas según lo establece la Ley.

EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO

- Revisamos el proceso de implementación de las NICSP a través de indagaciones realizadas a la administración, la obtención y revisión de pruebas de auditoría y mediante observación de los sistemas informáticos utilizados por el Departamento Financiero Contable.
- Solicitamos la matriz de aplicación de NICSP y seguimiento de transitorios elaborado por la Comisión de NICSP.
- Solicitamos las actas del Consejo para verificar los acuerdos requeridos para la debida aprobación e implementación de las NICSP en el SINAES.

Resultados:

Según la matriz de autoevaluación en NICSP (versión 2021), la entidad dispone de un avance en el cumplimiento de la normativa equivalente al 100%. Por lo que procede a realizar la siguiente declaración jugara

“En conformidad con la resolución DCN-0003-2022 del 25 de marzo del año 2022, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, cédula jurídica 3-007-367218, y cuyo representante legal es el señor Francisco Sancho Mora, portador de la cédula de identidad 01-0446-0890, declara explícita e incondicionalmente la adopción y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en su versión 2018) y las Políticas Contables Generales (en su versión 2021), aplicadas para el tratamiento contable que utiliza esta entidad.”

Normas aplicadas

- NICSP 1 Presentación de estados financieros
- NICSP 2 Estados de flujo de efectivo
- NICSP 3 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
- NICSP 4 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación
- NICSP 12 Inventarios
- NICSP 13 Arrendamientos
- NICSP 14 Hechos ocurridos después de la fecha de presentación
- NICSP 17 Propiedades, planta y equipo
- NICSP 19 Provisiones, activos y pasivos contingentes
- NICSP 20 Información a revelar sobre partes relacionadas
- NICSP 21 Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo
- NICSP 23 Ingresos de transacciones sin contraprestación
- NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros
- NICSP 28 Instrumentos financieros: presentación

- NICSP 29 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- NICSP 30 Instrumentos financieros: información a revelar
- NICSP 31 Activos intangibles
- NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP
- NICSP 39 Beneficios a los empleados

Normas sin aplicación

De acuerdo con la naturaleza de las operaciones económicas del SINAES, tales como las actividades gubernamentales sin fines de lucro, el enfoque a la prestación de servicios, los objetivos y limitaciones asignados por Ley, así como el entorno macroeconómico en el que se desenvuelve, excluyen a la entidad de la aplicación de las siguientes normas específicas:

- NICSP 5 Costos por préstamos
- NICSP 6 Estados financieros consolidados y separados (derogada)
- NICSP 7 Inversiones en asociadas (derogada)
- NICSP 8 Intereses en negocios conjuntos (derogada)
- NICSP 10 Información financiera en economías hiperinflacionarias
- NICSP 11 Contratos de construcción
- NICSP 15 Instrumentos financieros (derogada)
- NICSP 16 Propiedades de inversión
- NICSP 18 Información financiera por segmentos
- NICSP 22 Revelación de información financiera sobre el sector del gobierno general
- NICSP 25 Beneficios a los empleados (derogada)
- NICSP 26 Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo
- NICSP 27 Agricultura
- NICSP 32 Acuerdos de concesión de servicios
- NICSP 34 Estados financieros separados
- NICSP 35 Estados financieros consolidados
- NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
- NICSP 37 Acuerdos conjuntos
- NICSP 38 Revelación de intereses en otras entidades
- NICSP 40 Combinaciones en el sector público

Se consideran como “normas contables sin aplicación” únicamente aquellas que, momentáneamente, la entidad no realiza ningún tipo de transacción que se halle dentro de su alcance preceptivo o regulatorio, ni espera realizar en un futuro, y cuya justificación o fundamento técnico será revelado.

En el proceso de elaboración de los Estados Financieros, las instituciones del sector público costarricense deben utilizar las políticas contables establecidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional y para ello, poseen la facultad de aplicar las disposiciones transitorias determinadas en las NICSP, bajo la responsabilidad de informar en las respectivas notas sobre la adopción de un transitorio que abordan.

Por lo anterior, SINAES declara que, en conformidad con las disposiciones establecidas, hace adopción de los siguientes transitorios en el proceso de implementación de las NICSP en su versión 2018:

	Norma	¿Posee transitorio ?	Fecha para adopción	¿Aplica normativa?	Grado de aplicación	*¿Aplica transitorio ?
NICSP 1	Presentación estados financieros	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 2	Estado flujo de efectivo	No	31-12-2022	Si	100%	No
NICSP 3	Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores	No	31-12-2022	Si	100%	No
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	No	31-12-2022	Si	100%	No
NICSP 5	Costo por préstamos	Si	31/12/2024	No	-	-
NICSP 6	Estados financieros consolidados y separados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en negocios conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	No	31-12-2022	Si	100%	No
NICSP 10	Información financiera en economía hiperinflacionarias	No	31-12-2022	No	-	-
NICSP 11	Contrato de construcción	No	31-12-2022	No	-	-
NICSP 12	Inventarios	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 13	Arrendamientos	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación	No	31-12-2022	Si	100%	No
NICSP 16	Propiedades de inversión	Si	31/12/2024	No	-	-
NICSP 17	Propiedad, planta y equipo	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 18	Información financiera por segmentos	Si	31/12/2024	No	-	-
NICSP 19	Provisiones, activos y pasivos contingentes	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 20	Información por revelar sobre partes relacionadas	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 21	Deterioro de valor de activos no generadores de efectivo	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 22	Revelación de información financiera sobre sector gobierno general	No	31-12-2022	No	-	-
NICSP 23	Ingresos de transacciones sin contraprestación	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 24	Presentación de información del presupuesto en los estados financieros	No	31-12-2022	Si	100%	No
NICSP 25	Beneficios a los empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del valor de activos generadores de efectivo	Si	31/12/2024	No	-	-
NICSP 27	Agricultura	Si	31/12/2024	No	-	-
NICSP 28	Instrumentos financieros: presentación	No	31-12-2022	Si	100%	No
NICSP 29	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 30	Instrumentos financieros: información a revelar	No	31-12-2022	Si	100%	No

Norma		¿Posee transitorio ?	Fecha para adopción	¿Aplica normativa?	Grado de aplicación	*¿Aplica transitorio ?
NICSP 31	Activos intangibles	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 32	Acuerdos de concesión de servicios	Si	31/12/2024	No	-	-
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP	No	31-12-2022	Si	100%	No
NICSP 34	Estados financieros separados	Si	31/12/2024	No	-	-
NICSP 35	Estados financieros consolidados	Si	31/12/2024	No	-	-
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	31/12/2024	No	-	-
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	No	31-12-2022	No	-	-
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	No	31-12-2022	No	-	-
NICSP 39	Beneficios para empleados	Si	31/12/2024	Si	100%	No
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	Si	31/12/2024	No	-	-

**ANEXO-I
RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA EN PROCESO**

**ANEXO-I
RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA EN PROCESO**

N° Recomendación		Detalle	No Informe	Fecha de informe	N° Acuerdo que acoge la recomendación	Fecha estimada de atención	Fecha real de atención	Ref. Evidencia	Estado	Observaciones de la Administración
IA	1-2021	Complementar lo indicado en la recomendación anterior, con la recomendación dada por esta Auditoría Interna en la sección 7.3.3 de este informe relacionada con la realización de un análisis de cargas laborales, siendo éste un factor crítico de éxito para la planificación y ejecución eficiente y eficaz de las actividades por parte del área de Gestión de Calidad como líder del proyecto y, en general, de los funcionarios involucrados directa o indirectamente.	AO-01-2021	12-abr-21	CNA-101-2021	No detalla		OC 1006 y contrato https://www.sicop.go.cr/modules/cont/pcont/ctract/es/CE_COJ_COQ038_O.jsp?contract_no=C E202110000293&contract_mod_seq=00&typeExp=Y	En proceso	El análisis de los cargos de la categoría asistencial ya todas están realizadas, el siguiente paso es esperar que el Consejo revise el Reglamento Orgánico y posteriormente se lleva la propuesta de revisión de perfiles de la categoría asistencial.

N° Recomendación		Detalle	No Informe	Fecha de informe	N° Acuerdo que acoge la recomendación	Fecha estimada de atención	Fecha real de atención	Ref. Evidencia	Estado	Observaciones de la Administración
IA	11-2021	Disponer la realización de un análisis de cargas laborales a nivel institucional, debido al impacto previsible que tendría el inicio de los proyectos para diseñar y establecer sistemas de calidad y de control interno, cuyo alcance abarca la totalidad de las áreas del	AO-01-2021	12-abr-21	CNA-101-2021	No detalla		OC 1006 y contrato https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_COJ_COQ038_O.jsp?contract_no=C E2021100002	En proceso	El análisis de los cargos de la categoría asistencial ya todas están realizadas, el siguiente paso es

N° Recomendación		Detalle	No Informe	Fecha de informe	N° Acuerdo que acoge la recomendación	Fecha estimada de atención	Fecha real de atención	Ref. Evidencia	Estado	Observaciones de la Administración
IA	12-2021	Acudir ante las instancias competentes, encargadas de disponer el giro de transferencias corrientes al SINAES, con el fin de reafirmar los términos y alcances de la Ley de Fortalecimiento del SINAES N°8798 que autoriza al Poder Ejecutivo a girar al SINAES fondos para el financiamiento de sus actividades por un monto equivalente al 0,50% del FEES, así como realizar ante esas autoridades las gestiones correspondientes para que la administración de esos recursos corra por cuenta del SINAES, en cumplimiento con lo dictado por la Procuraduría General de la República en su Criterio C-307-2017 al abordar los alcances de la personalidad jurídica instrumental	EE-01-2021	11-jun-21	CNA-138-2021	29-jul-21		Nota DSAG-145-2021 y criterio legal (sin número) del 4 de octubre de 2021.	En proceso	Desde la Dirección Ejecutiva y el Consejo Nacional de Acreditación se han realizado acciones al respecto, durante el primer semestre del año 2022 y con las nuevas cabezas de gobierno relacionadas. Además, pese a los esfuerzos que se han realizado y de acuerdo con comunicación que ha tenido DSAG con diferentes instancias del MEP y el Ministerio de Hacienda se podría solicitar ese monto total de la transferencia si esta tuviera un respaldo

N° Recomendación		Detalle	No Informe	Fecha de informe	N° Acuerdo que acoge la recomendación	Fecha estimada de atención	Fecha real de atención	Ref. Evidencia	Estado	Observaciones de la Administración
IA	13-2021	Instruir a los niveles pertinentes de la Administración el establecimiento e implementación de la práctica de dar un seguimiento periódico -constante- a la ejecución del presupuesto del SINAES, que complemente la actualización de cifras y su análisis aritmético, con el avance de las acciones, actividades o proyectos que respaldan la ejecución. Es	EE-01-2021	11-jun-21	CNA-138-2021	No detalla		Minuta de sesión 04/11/2021	En proceso	Dentro de las acciones planificadas para el periodo 2023, está la redacción del lineamiento sobre dichos seguimientos, tarea que se hará en conjunto con la encargada de Calidad.

N° Recomendación		Detalle	No Informe	Fecha de informe	N° Acuerdo que acoge la recomendación	Fecha estimada de atención	Fecha real de atención	Ref. Evidencia	Estado	Observaciones de la Administración
IA 10-2022	IA 10-2022	Actualizar el procedimiento interno de contratación de evaluadores externos y los anexos que correspondan, para incorporar lo indicado en el punto anterior	AC-01-2021	01-oct21	CNA-056-2022	No detalla			En proceso	Desde el mes de setiembre del 2022, la DE ha solicitado y mantenido de las reuniones con el equipo para la actualización del Procedimiento de Contratación de profesionales para el proceso de acreditación del SINAES. Se aprobó el Reglamento de contratación de profesionales para el proceso de acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) en sesión 1644-2022 el 16 de diciembre del 2022. Durante el mes de enero 2023 se han mantenido las reuniones entre la DSAG, DEA,

N° Recomendación		Detalle	No Informe	Fecha de informe	N° Acuerdo que acoge la recomendación	Fecha estimada de atención	Fecha real de atención	Ref. Evidencia	Estado	Observaciones de la Administración
IA	15-2022	<p>Proceder con la elaboración, aprobación y publicación del reglamento interno mediante el cual se regulará la actividad ordinaria desarrollada por el SINAES, esto es, las contrataciones asociadas a cada proceso de acreditación.</p> <p>Además de las consideraciones técnicas y legales que correspondan a la emisión de este reglamento interno, se debe garantizar:</p> <p>a) Que las funciones y/o responsabilidades asignadas a los funcionarios involucrados en el proceso no contengan duplicidades, tal como ocurre actualmente con la confección simultánea de expedientes de contratación de</p>	AO-01- 202	06-jul-22	CNA-255- 2022	No detalla			En Proceso	Desde el mes de setiembre del 2022 se han mantenido de las reuniones con el equipo para la actualización del Procedimiento de Contratación de profesionales para el proceso de acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Se aprobó el Reglamento de contratación de profesionales para el proceso de

N° Recomendación		Detalle	No Informe	Fecha de informe	N° Acuerdo que acoge la recomendación	Fecha estimada de atención	Fecha real de atención	Ref. Evidencia	Estado	Observaciones de la Administración
IA	17- 2022	Complementar la recomendación realizada en la sección 7.2.2 del informe de auditoría AC-01-2021, que requiere la realización de un estudio de plazos para determinar la anticipación con la cual deben ser suscritos los contratos por servicios, para no afectar la ejecución de los informes previos que hacen los evaluadores externos ni la calidad de éstos, ni el cronograma de las visitas de evaluación, bajo el entendido de que la ejecución del objeto contractual inicia con la firma de esos contratos con la información recabada en el presente informe que estima y cuantifica los posibles efectos en los plazos de los procesos de acreditación, cuyo resumen se reveló en la sección 5.6 de este informe.	AO-01-2022	06-jul-22	CNA-255-2022	No detalla			En proceso	Desde el mes de setiembre del 2022 se han mantenido de las reuniones con el equipo para la actualización del Procedimiento de Contratación de profesionales para el proceso de acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) Durante el mes de enero 2023 se han mantenido las reuniones entre la DSAG, DEA, Gestión de Calidad y Asesoría Legal para la finalización de la actualización del procedimiento y su puesta en marcha